

El Consejo General recuperará antiguos proyectos de especialidades farmacéuticas aprobados en Bruselas

María Jesús Rodríguez: "La especialidad en Farmacia Comunitaria cerraría el debate de los baremos", dice Sefac

El Consejo General de COF hará una propuesta de especialidad en farmacia comunitaria, cuya defensa hizo ante el Senado su presidente Pedro Capilla, y tratará de dar un impulso al proyecto de creación de la especialidad de farmacéutico de atención primaria que fue presentado al Ministerio de Sanidad en 2000 y que sigue en fase de estudio.

J. T. julio.trujillo@correofarmacaceutico.es 15/12/2008

María Jesús Rodríguez, presidenta de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (Sefac), opina que "una especialidad en farmacia comunitaria cerraría el debate sobre los baremos para acceder a las nuevas boticas". Pero, sostiene, "es una propuesta interesante que está muy verde y no va a ser una realidad a medio ni a largo plazo".

Proyecto inacabado

Esta idea no es nueva y ya fue aceptada su necesidad en varios documentos de la Comisión Europea, como el 8275/795 de 1998, que aprobó, con el voto negativo de la representante del Ministerio de Sanidad español de la época, la necesidad de una especialidad farmacéutica para "oficinas de farmacia" que luego se convirtió en "farmacia comunitaria". A raíz de ese y otros documentos europeos surgieron varios estudios sobre currículos profesionales y necesidades docentes que acabaron siendo abandonados tras la ampliación comunitaria y la consideración de que los costes que suponía esa reforma eran inasumibles en aquel momento. Sobre esa idea quiere el Consejo General elaborar ahora una propuesta y avanzar en esa dirección.

Sin embargo, el asunto no es fácil. Ya hay otras especialidades farmacéuticas que cuentan con consenso para su establecimiento pero que, sin embargo, no acaban de arrancar. Eso es lo que ocurre, por ejemplo, con la especialidad de atención primaria.

La aspiración a una especialidad en farmacia de atención primaria no es de ahora. En realidad existe ya un proyecto desde 2000, recuerda a CF Juan Carlos Morales, presidente de la Sociedad Española de Farmacéuticos de Atención Primaria (Sefap), "consensuado con Sanidad y las comunidades autónomas y que está a la espera de que se encuentre la fórmula adecuada para su plasmación".

Pero desde entonces apenas ha avanzado. Ahora se encuentra la propuesta entre los documentos que maneja el Grupo de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial como uno de los proyectos a desarrollar. Sí existe desde hace años la especialidad de farmacia hospitalaria y la figura del FIR, Farmacéutico Interno Residente.

Buscar el camino

En medios del sector se señala que la existencia de esta especialidad es un tanto

peculiar, ya que no suele definirse una especialidad docente en base al lugar donde se trabaja sino sobre la base de los conocimientos que se imparten. Por eso se señala que tal vez podría crearse una especialidad general de Asistencia Farmacéutica que resuelva esa aparente contradicción. Pero, mientras tanto, precisamente una de las ideas para desarrollar la especialidad farmacéutica de Atención Primaria es a partir de las nuevas troncalidades docentes que la harían compartir unos años comunes con Farmacia Hospitalaria y luego entrar en materias docentes específicas. "Sobre el papel, el proyecto está bastante avanzado -asegura Morales-, pero sigue en el Consejo Interterritorial esperando luz verde. Hay que buscar la fórmula adecuada.

Respecto a la especialidad en Farmacia Comunitaria existen dudas, no solo sobre su viabilidad en estos momentos sino sobre las consecuencias de su puesta en marcha.

Las dudas

Una especialidad como ésta alargaría el tiempo de docencia de los licenciados en Farmacia y crearía trastornos en el sector, dicen algunas voces.

Francisco Zaragoza, vocal del Consejo General de COF y uno de los profesionales españoles que estuvo en equipo que trabajó con la Comisión Europea y que llevó a la aprobación en los años noventa de la propuesta de creación de esta especialidad, opina que "la especialidad de farmacia comunitaria o de oficina de farmacia es necesaria, conveniente y oportuna tras tantos años de indecisión y no tiene por qué trastornar nada". "Es más -añado tiene por que exigirse estar en posesión de la especialidad para acceder a una oficina de farmacia, aunque sí mejoraría la posición del especialista en los concursos a las nuevas boticas".

No comparte esa idea, sin embargo, María Jesús Rodríguez, de Sefac. "Yo sí creo que debería exigirse la especialidad, cuando exista, a los titulares de boticas. Eso crearía un estímulo, haría carrera profesional, sería una puerta para la promoción social de los adjuntos, por ejemplo, y sin duda sería beneficioso para todo el modelo de farmacia".

Rodríguez señala que son esos los incentivos que hay que ofrecer antes que los económicos. "Los incentivos económicos están bien, pero no son los más urgentes. Como presidenta de una sociedad científica no puedo más que dar mi aprobación a todo lo que cree estímulos e incentivos científicos a los profesionales, y una especialidad iría en esa dirección", dice. Pero subraya su pesimismo: "No es una idea nueva, pero no creo que vaya a ir hacia adelante; hay muchas reticencias en la Administración".

Por el momento, las propuestas de Pedro Capilla ante el Senado son algo más que una aspiración profesional, pero el Consejo va a ponerse a trabajar con los estudios ya existentes para dar forma concreta a la propuesta.

http://www.correofarmaceutico.com/edicion/correo_farmaceutico/profesion/es/desarrollo/191591.html